

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00074-00.

Se reconoce al doctor Wastin Yuselff Murillo López, abogado en ejercicio, con C.C. 13.703.145 y portador de la T.P. 251.635 del C. S. de la Judicatura, como apoderado de Joaquín Aguilar Guerrero, de acuerdo con el mandato allegado al informativo.

Habiendo quedado en firme los inventarios y avalúos por efecto del proveído emanado de la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil que resolvió el recurso de apelación del que decidió las objeciones, se autoriza a los apoderados de las partes para que efectúen el trabajo de partición, para lo cual se les concede el lapso de treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

322c146dbecf469ef39017f9e0bfa4e96baa4a3e9b8f389dbfea656c0171f3cc

Documento generado en 17/02/2021 04:59:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**